

Buenos Aires, 27 de marzo de 2007

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por la señora Procuradora Fiscal subrogante, se declara que resulta competente para conocer en las actuaciones el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, al que se le remitirán. Hágase saber al Juzgado Federal de Primera Instancia n° 2 de Mar del Plata. RICARDO LUIS LORENZETTI - ELENA I. HIGHTON de NOLASCO - CARLOS S. FAYT - ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI - JUAN CARLOS MAQUEDA.

ES COPIA